



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de Noviembre de 2.009.-

883/09

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

La Nota N° 2451/09 elevada por el alumno Luis Fernando Cayo Thames, del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se le reconozca crédito horario por el Curso denominado **Convivencia y Relaciones Humanas en el ámbito Laboral**, realizado en la Facultad de Ciencias Exactas durante el 08/04/08 hasta el 24/04/08 con una duración de 12 horas; atento que la Escuela de Ingeniería Química al considerar la documentación, aconseja acreditarlo como Curso Complementario Optativo y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Acreditar**, según lo aconsejado por la Escuela de Ingeniería Química, al alumno Luis Fernando CAYO THAMES, L.U. N° 302.104 del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química como **Curso Complementario Optativo**, con un **crédito de 12 horas** por el curso denominado Convivencia y Relaciones Humanas en el ámbito Laboral; según se detalla a continuación

Apellido y Nombre	L.U. N°	Nombre del Curso	Crédito
CAYO THAMES, Luis Fernando	302.104	Convivencia y Relaciones Humanas en el ámbito Laboral	12 Hs

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado a la Escuela de Ingeniería Química, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA